



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO EXENTO N° 444 /

RENAICO, 06 de Mayo 2015.-

VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 158 de fecha 12 de Diciembre de 2014, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese la Modificación Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de don **JORGE MANUEL PRADO AGUILERA**, a contar del 06 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, quien prestara servicios en el Programa Unidad de Desarrollo Local, Subprograma Turismo.
- 2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma de \$400.000.- deberá ser imputado al Presupuesto de gastos del Municipio para el año 2015 a la Cuenta 215.21.04.004, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	UDEL
SUBPROGRAMA	TURISMO
PRESUPUESTO VIGENTE	\$17.565.000.-
VALOR MODIF. CONTRATO	\$400.000.-
GASTO ACUMULADO	\$17.565.000.-
SALDO	\$0.-


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Verónica Gallegos Alveal
 Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/jdg.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Contraloría
- Copia Expediente
- Interesado


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 VºBº CONTROL INTERNO



**DECRETO ALCADICIO EXENTO N° 450 /
RENAICO, 06 de Mayo 2015.-**

VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 158 de fecha 12 de Diciembre de 2014, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de don **LUIS EDUARDO CHAVEZ LOPEZ**, a contar del 06 de Mayo al 31 de Agosto de 2015, quien prestara servicios en el Programa Culturales Biblioteca Municipal, Subprograma Biblioredes.
- 2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma de \$960.000.- deberá ser imputado al Presupuesto de gastos del Municipio para el año 2015 a la Cuenta 215.21.04.004, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROG. CULTURALES
PROGRAMA	BIBLIOTECA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA	BIBLIOREDES
PRESUPUESTO VIGENTE	\$14.150.928.-
VALOR CONTRATO	\$960.000.-
GASTO ACUMULADO	\$14.150.928.-
SALDO	\$0.-

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVÉSE

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SERULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE
JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/jdg.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Contraloría
- Copia Expediente
- Interesado

VºBº CONTROL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 CONTROL INTERNO



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 451 /

RENAICO, 06 de Mayo 2015.

VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 135 de fecha 10 de Diciembre de 2013, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 30 de fecha 31 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014.
- c) El Ord. N° 93 de fecha 11 de Mayo de 2015, que solicita la contratación de la Sr. Juan Contreras Castro.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios del Señor **JUAN CONTRERAS CASTRO**, a contar del 11 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, quien prestará servicios en el Programa Municipal de Adultos Mayores, Subprograma Taller de Danza.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	ADULTOS MAYORES
SUBPROGRAMA	TALLER DE DANZA
PRESUPUESTO VIGENTE	\$1.280.000.-
VALOR CONTRATO	\$640.000.-
GASTO ACUMULADO	\$640.000.-
SALDO	\$640.000.-

Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ÁNÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA~~
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE



EVP/GCHS/VGA/jdg.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 452 /

RENAICO, 06 de Mayo 2015.

VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 135 de fecha 10 de Diciembre de 2013, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 30 de fecha 31 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014.
- c) El Ord. N° 93 de fecha 11 de Mayo de 2015, que solicita la contratación de la Sra. Marcela Cid Cuevas.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de la Señora **MARCELA CID CUEVAS**, a contar del 11 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, quien prestará servicios en el Programa Municipal de Adultos Mayores, Subprograma Taller de Danza.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	ADULTOS MAYORES
SUBPROGRAMA	TALLER DE DANZA
PRESUPUESTO VIGENTE	\$1.280.000.-
VALOR CONTRATO	\$640.000.-
GASTO ACUMULADO	\$1.280.000.-
SALDO	\$0.-



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

EVP/GCHS/VGA/jdg.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado



V°B° CONTROL
CONTROL INTERNO



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

**DECRETO ALCADICIO EXENTO N° 454 /
RENAICO, 15 de Mayo de 2015.-**

VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 158 de fecha 12 de Diciembre de 2014, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de doña **CAMILA ISABEL SOTO ERICES**, a contar del 18 de Mayo al 30 de Junio de 2015, quien prestara servicios en el Programa OMJ, Subprograma Personal.
- 2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma de \$146.662.- deberá ser imputado al Presupuesto de gastos del Municipio para el año 2015 a la Cuenta 215.21.04.004, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROG. CULTURALES
PROGRAMA	O.M.J.
SUBPROGRAMA	PERSONAL
PRESUPUESTO VIGENTE	\$5.937.767.-
VALOR CONTRATO	\$146.662.-
GASTO ACUMULADO	\$5.937.767.-
SALDO	\$0.-



Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/jdg.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Contraloría
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

**DECRETO ALCADICIO EXENTO N° 455 /
RENAICO, 15 de Mayo de 2015.-**

VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 158 de fecha 12 de Diciembre de 2014, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de doña **CAMILA GONZALEZ DIAZ**, a contar del 18 de Mayo al 30 de Junio de 2015, quien prestara servicios en el Programa Senda, Subprograma Operacionales.
- 2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma de \$146.662.- deberá ser imputado al Presupuesto de gastos del Municipio para el año 2015 a la Cuenta 215.21.04.004, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROG. SOCIALES
PROGRAMA	SENDA
SUBPROGRAMA	OPERACIONALES
PRESUPUESTO VIGENTE	\$3.146.662.-
VALOR CONTRATO	\$146.662.-
GASTO ACUMULADO	\$3.146.662.-
SALDO	\$0.-

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
SECRETARÍA MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDE

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/jdg.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Contraloría
- Copia Expediente
- Interesado

VºBº CONTROL

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
CONTROL INTERNO



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

**DECRETO ALCADICIO N° 456 /
RENAICO, 15 de Mayo de 2015.-**

V I S T O S:

- a) El Acuerdo N° 158 de fecha 12 de Diciembre de 2014, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de doña **VALERIA DEL CARMEN TORRES RIOS**, a contar del 18 de Mayo al 30 de Junio de 2015, quien prestara servicios en el Programa OMJ, Subprograma Personal.
- 2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma de \$146.662.- deberá ser imputado al Presupuesto de gastos del Municipio para el año 2015 a la Cuenta 215.21.04.004, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROG. CULTURALES
PROGRAMA	O.M.J.
SUBPROGRAMA	PERSONAL
PRESUPUESTO VIGENTE	\$5.791.105.-
VALOR CONTRATO	\$146.662.-
GASTO ACUMULADO	\$5.791.105.-
SALDO	\$0.-



Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/jdg.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Contraloría
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° CONTROL

